



En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente, informando que el abogado designado aceptó la designación como curador ad litem de los herederos Indeterminados de Carlos Eduardo Rincón Capacho.

Vélez, 30 de marzo de 2022.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 68.861.31.84.001.2021.00079.00

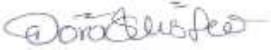
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo advertido en la constancia que antecede, el Despacho Dispone que por secretaría se envíe el enlace del proceso al profesional del derecho EDUAR FABIAN ARIZA BARBOSA, a la dirección de correo electrónico edfaarba@hotmail.es, a fin de que cumpla con el encargo que se le realizó, dejando constancia de ello en el expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE VELEZ</p> <p>El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado</p> <p>hoy, 7 DE ABRIL DE 2022</p>  <p>DORA GONZÁLEZ FRANCO Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez



Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa332e1312888c212a5b2240fc3064e244001ce19cca16e1d60e803a4f649737**

Documento generado en 06/04/2022 03:04:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>